Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 26 de abril de 2000

VISTO la Resolución Nº 029/00, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. Adrián AGUERO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Villa María en el Anexo I de su Resolución Nº 029/00 por un monto total de VEINTE PESOS ($ 20.-).-

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr.

///...

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

Adrián AGUERO, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese.Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 216/2000

U.T.N.
PATRIMONIO

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C